

**ACTA No. 046 TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2014.**

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, antes de iniciar la Sesión quiero darles las Gracias a todos, por su presencia a esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero pedirle a la C. Sra. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: buenos días, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

ACTA 046

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 11:21 once horas con veinte un minutos del día miércoles 28 de Mayo del 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 19 Regidores y 2 dos Síndicos, se dispensa por escrito la inasistencia a esta Sesión la C. Regidora María Guadalupe González Reyna y el C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señora Secretaria, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, válidos los acuerdo que emanen de la misma y solicitó a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los H. Integrantes de este Cuerpo

Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista de asistencia.**
- II. Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.**
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.**
- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 45 –cuarenta y cinco correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 07 siete de mayo del 2014-dos mil catorce.**
- V. Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.**
- VI. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la revocación del acuerdo numero 5 consignada en el Acta número 37, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30-treinta de enero del año 2008, en consecuencia revóquese el contrato derivado de dicho acuerdo.**
- VII. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, solicite al Ejecutivo del Estado de Nuevo León el otorgamiento en comodato de 1-un predio ubicado en la calle Río la Silla s/n en la Colonia La Herradura en esta municipalidad.**
- VIII. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal para tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado 3 –tres aperturas de establecimientos con venta de alcohol.**
- IX. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la autorización de la celebración de un convenio de colaboración entre el municipio de Guadalupe N.L. con la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S. A. de C. V.**
- X. Asuntos Generales**
- XI. Clausura de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria**

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén a favor la afirmativa del Orden del Día, por favor levanten la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, propuesta para esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento interior.

IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 45 –cuarenta y cinco correspondientes a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 07 siete de Mayo del 2014 dos mil catorce.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación, o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA No. 45 CUARENTA Y CINCO CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA SÈPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 07 SIETE DE MAYO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el acta No. 44 cuarenta y cuatro correspondientes a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 07 siete de Mayo del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta 45 cuarenta y cinco correspondientes a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 07 siete de Mayo del 2014 dos mil catorce.

V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior **esta Secretaría mando publicar en el Periódico Oficial del Estado No. 57 de fecha viernes 09 de mayo de 2014, los acuerdos emanados de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 07 de Mayo del 2014.** Así mismo los acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la revocación del acuerdo numero 5 consignada en el Acta número 37, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30-treinta de enero del año 2008, en consecuencia revóquese el contrato derivado de dicho acuerdo.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar al C. Síndico Segundo Lic. José Luis Garza Ochoa, para que nos presente el siguiente **Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la revocación del acuerdo numero 5 consignada en el Acta número 37, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30-treinta de enero del año 2008, en consecuencia revóquese el contrato derivado de dicho acuerdo.**

El C. Síndico Segundo Lic. José Luis Garza Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días a todos, Sr. Alcalde, Sra. Secretaria y Tesorero Municipal, Compañeros.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N.L.

PRESENTE.-

La Comisión de Patrimonio recibió vía Secretaria de Ayuntamiento, expediente de la Dirección de Patrimonio Municipal para su análisis y en su caso elaboración del Dictamen, para ser presentado al Pleno del Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, expediente relativo a la solicitud del LIC. RENÉ R .BORTONI VILLARREAL, Director de Patrimonio de Gobierno del Estado de Nuevo León, quien solicita la revocación del Contrato de Comodato celebrado el 30 de enero del 2008, de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, ubicado en la Avenida Pablo Libas número 5511 entre Zertuche y La Playa, en la Colonia Fomerrey III, Valle de San Roque, bien inmueble que fuese otorgado para uso de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, cuyo destino era utilizarlo para el funcionamiento de un Modulo de Orientación Social, justificando su petición de revocación del comodato citado en que la figura de modulo de orientación ya ha desaparecido de la estructura organizativa de la Procuraduría citada, no teniendo actualmente uso el inmueble, y con ello se dejó sin efecto la causal o motivo del otorgamiento de dicho comodato.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 52 Fracción XVII inciso c), e) y g) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. esta comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, es por ello que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Antecedentes y de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los Antecedentes y de los Considerandos, favor levanten la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Según consta en el Acuerdo Numero 5-cinco consignado en el Acta numero 37-treinta y siete, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del año 2008 del R. Ayuntamiento, este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal aprobó, por unanimidad de votos, otorgar en

comodato, por 10 años al Gobierno del Estado de Nuevo León, el inmueble municipal identificado con el expediente catastral numero 38-077-002, que cuenta con una superficie de 750 metros cuadrados, ya referido en el proemio.

SEGUNDO.- Que en consecuencia del acuerdo citado en los archivos de la Dirección de Patrimonio municipal existe en el expediente respectivo en el que obra el contrato del comodato respectivo celebrado el 30 de enero del 2008.

Es por lo anterior y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que analizado que fue el asunto objeto del presente Dictamen, se considera que no existe inconveniente legal para revocar el comodato y en consecuencia que el inmueble citado en párrafos anteriores sea reintegrado material y jurídicamente al patrimonio del municipio.

SEGUNDO.- Que la reintegración al patrimonio municipal de dicho inmueble, que se deriva de la revocación del comodato, permite la realización de proyectos municipales de la presente administración, como lo que es que el inmueble en comodato, puede servir como base u oficinas administrativas del proyecto del área de seguridad pública municipal denominada Policía de Proximidad.

Con sustento en lo expuesto es que se somete al pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo Leo; 26, 41, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la revocación del acuerdo numero 5-cinco, consignada en el Acta numero 37 treinta y siete, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 30-treinta de enero del año 2008-dos mil ocho, en consecuencia revóquese el contrato de comodato derivado de dicho acuerdo, y celebrado en fecha 30 de enero del 2008, por el cual el inmueble municipal, ubicado en la Avenida Pablo Livas número 5511 entre Zertuche y la Playa, en la Colonia Fomerrey III, Valle de San Roque, con una superficie de 750 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral numero 38-077-002, que por un término de 10 años, se otorgo a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, mismo que fuese concedido para ser utilizado como modulo de orientación social.

SEGUNDO.- Instrúyase a las Direcciones Jurídica y Patrimonio del municipio, para que se realicen las acciones legales correspondientes a la entrega material y jurídica del inmueble citado por parte de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nuevo León y la recepción, registro e incorporación al patrimonio municipal del predio en comento.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la titular de la Secretaria del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firma y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N.L., a los 28 del mes de mayo de 2014-dos mil catorce.

**ATENTAMENTE
POR LA C. H. COMISIÓN DE PATRIMONIO**

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
Presidente

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
Secretario

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ
Vocal

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
Vocal

C. MARIA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de la **Comisión de Patrimonio, relativo a la revocación del acuerdo numero 5 consignada en el Acta número 37, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30-treinta de enero del año 2008.** Me permito consultar a los H. Integrantes de este Cabildo si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos.

El C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, Con su permiso Compañeros, para secundar este Dictamen leído por el Compañero Síndico, es de reconocer el esfuerzo que se esta haciendo, y de seguro que se seguirá haciendo en recuperar los espacios que están siendo desocupados por los Comodatos que se han cedido anteriormente, es bueno porque en nuestra Administración requerimos espacios y así evitar poco a poco pagos de rentas y felicito a la Comisión y también a la Administración, por haber recuperado este espacio que se que se va a poner en uso, para beneficio de toda la Ciudadanía, y también vuelvo a decirlo así evitaremos rentas y pues así seguiremos ahorrando, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidor, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?, no habiendo más intervenciones, les solicito de favor quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano para la

aprobación de este Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la revocación del acuerdo numero 5 consignada en el Acta número 37, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30-treinta de enero del año 2008, en consecuencia revóquese el contrato derivado de dicho acuerdo, levanten la mano se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones reglamentarias.

ACUERDO No. 3

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo Leo; 26, 41, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la revocación del acuerdo numero 5-cinco, consignada en el Acta numero 37 treinta y siete, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 30-treinta de enero del año 2008-dos mil ocho, en consecuencia revóquese el contrato de comodato derivado de dicho acuerdo, y celebrado en fecha 30 de enero del 2008, por el cual el inmueble municipal, ubicado en la Avenida Pablo Livas número 5511 entre Zertuche y la Playa, en la Colonia Fomerrey III, Valle de San Roque, con una superficie de 750 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral numero 38-077-002, que por un término de 10 años, se otorgo a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, mismo que fuese concedido para ser utilizado como modulo de orientación social.

SEGUNDO.- Instrúyase a las Direcciones Jurídica y Patrimonio del municipio, para que se realicen las acciones legales correspondientes a la entrega material y jurídica del inmueble citado por parte de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nuevo León y la recepción, registro e incorporación al patrimonio municipal del predio en comento.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la titular de la Secretaria del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, solicite al Ejecutivo del Estado de Nuevo León, el otorgamiento en comodato de 1-un predio ubicado en la calle Río la Silla s/n en la Colonia La Herradura en esta municipalidad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar nuevamente al C. Síndico Segundo Lic. José Luis Garza Ochoa, haga uso de la palabra para que nos presente el siguiente Dictamen de la **Comisión de Patrimonio, relativo a fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, solicite al Ejecutivo del Estado de Nuevo León, el otorgamiento en comodato de 1-un predio ubicado en la calle Río la Silla s/n en la Colonia La Herradura en esta municipalidad.**

El C. Síndico Segundo Lic. José Luis Garza Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través de la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y Dictamen, proyecto de acuerdo por el cual se aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal, solicite al Ejecutivo del Estado de Nuevo León el otorgamiento en comodato un predio propiedad estatal, a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León, ubicado en la calle Río la Silla s/n en la Colonia La Herradura en esta municipalidad, inmueble con una extensión de 41,976.16 metros cuadrados e identificado con número de expediente catastral 04-091-002.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción XVII inciso g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., esta Comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido visto con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor levanten la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que prioridad de las políticas públicas de la presente Administración Municipal, fortalecer el tejido social reactivando los espacios públicos en los que se fortalezca la convivencia, se fomente esparcimiento, el deporte y una sana recreación de las familias, es por ello que se llevan a cabo acciones que incrementen la infraestructura de mobiliario urbano dedicado al esparcimiento de la comunidad, todo ello con el objetivo de brindar a los a los guadalupenses una mejor calidad de vida, y espacios en los cuales puedan convivir, hacer deporte y satisfacer las necesidades de convivencia e interacción social.

SEGUNDO.- Que es factible mediante sinergia de voluntades y esfuerzos que el Municipio que posee recursos propios para la realización de proyectos de infraestructura urbana destinados a la convivencia social, tales como parques, plazas públicas, espacios deportivos y otros, gestione ante el Gobierno del Estado de Nuevo León, que cuenta con espacios públicos acceda a otorgar al municipio, predios propiedad estatal para que se desarrollen proyectos recreativos que beneficien a sus habitantes de nuestra municipalidad.

TERCERO.- Que el municipio de Guadalupe posee la propiedad del inmueble identificado con el expediente catastral 04-110-003, ubicado la Av. Río la Silla en la Colonia La Herradura, contiguo al

predio propiedad del Gobierno Estatal, y a fin de que la administración municipal pueda desarrollar los proyectos de fortalecer el tejido social, reactivando los espacios públicos en los que se vigorice la convivencia social, se fomente el esparcimiento y el deporte, es que resulta conveniente que asuma el uso y disfrute de este bien propiedad estatal, mediante los instrumentos jurídicos conducentes.

Es por lo expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) Fracción VIII y 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal, solicite al Ejecutivo del Estado de Nuevo León el otorgamiento bajo la figura jurídica de comodato a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León, un predio propiedad estatal, con una extensión de 41,976.18 metros cuadrados, ubicado en la calle Río la Silla s/n en la Colonia La Herradura en esta municipalidad, identificado con el número de expediente catastral 04-091-002. .

SEGUNDO.- Instrúyase a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica del municipio para que en el respectivo ámbito de su competencia, lleven a cabo la delimitación de las medidas y colindancias y la integración del expediente respectivo, así como todas las acciones que fuesen necesarias, que permitan elevar al Ejecutivo del Estado de Nuevo León la petición del otorgamiento del comodato citado.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaria de Ayuntamiento, para que remita el presente, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 28 -veintiocho días del mes de mayo del año 2014-dos mil catorce, por lo tanto mande se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
PRESIDENTE

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI
SECRETARIO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. BLANCA NATALY VERA GRIMALDO
VOCAL

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Patrimonio, relativo a fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, solicite al Ejecutivo del Estado de Nuevo León el otorgamiento en comodato de 1-un predio ubicado en la calle Río la Silla s/n en la Colonia La Herradura en esta municipalidad.** Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones les solicito de favor levanten la mano para su aprobación, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones reglamentarias.

ACUERDO No. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, máximo órgano colegiado de gobierno municipal con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) Fracción VIII y 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal, solicite al Ejecutivo del Estado de Nuevo León el otorgamiento bajo la figura jurídica de comodato a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León, un predio propiedad estatal, con una extensión de 41,976.18 metros cuadrados, ubicado en la calle Río la Silla s/n en la Colonia La Herradura en esta municipalidad, identificado con el número de expediente catastral 04-091-002. .

SEGUNDO.- Instrúyase a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica del municipio para que en el respectivo ámbito de su competencia, lleven a cabo la delimitación de las medidas y colindancias y la integración del expediente respectivo, así como todas las acciones que fuesen necesarias, que permitan elevar al Ejecutivo del Estado de Nuevo León la petición del otorgamiento del comodato citado.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaria de Ayuntamiento, para que remita el presente, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal para tramitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado 3 –tres aperturas de establecimientos con venta de alcohol.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar a la C. Regidora Susana Puentes Avalos, haga uso de la palabra para que nos presente el siguiente Dictamen de la **Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal para tramitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado 3 –tres aperturas de establecimientos con venta de alcohol.**

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Sr. Presidente Municipal, Sr. Tesorero, Secretaria, Compañeros Síndicos y Regidores, me permito ceder la lectura de este Dictamen, a la C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas, vocal de esta Comisión.

La C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTES.-**

A los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del Dictamen, expedientes relativos a las solicitudes de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, de 3 –tres aperturas de establecimientos con venta de alcohol.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., ésta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén a favor de la dispensa de la lectura de Considerandos, favor levanten la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en Dirección de Espectáculos y Comercio adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, las solicitudes y expedientes del otorgamiento de anuencia municipal de 3 –tres aperturas o permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a las solicitudes en comento, instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que en el marco de su competencia llevara a cabo las

acciones establecidas en la normatividad aplicable, e integrada los expedientes, verificando que se cumpla con todo lo establecido en la normatividad, para que una vez hecho ello, se elaborara el proyecto de dictamen respectivo remitiéndolo a esta Comisión.

Tercero.- Que los solicitantes, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio, han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 5 Fracción I, 7 Fracción I y X ; 13,14 Fracción IV, 17,18 Fracción IV, 21, 22, 23, 24, 51 y 52 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, por ello habiéndose también cumplido con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, encontrándose y validándose por parte de la Dirección de Espectáculos que los expedientes se ajustan a las exigencias establecidas en la normatividad.

Es por ello, que ésta Comisión determinó someter, a la aprobación en su caso, del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 14 , artículos del 22 al 30, 37, artículos del 38 a 41, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 , 7, 17,18 , artículos del 47 al 52, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado 3 –tres– aperturas , siendo los titulares y giros los siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0191-14	MAGDALENO CANTU CANTU. "MINI SUPER CANTU"	OVIDEO NO. 544 COL. MOLINOS DEL REY	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0176-14	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	AVENIDA CIRCUNVALACION NO. 4042 COL. LA FLORESTA	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0179-14	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	AVENIDA ELOY CAVAZOS NO. 474 OTE. COL. RINCON DE LA SIERRA	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal al interesado.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 28 –veintiocho días de mayo del 2014.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

**C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL**

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno **de Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal para tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado 3 –tres aperturas de establecimientos con venta de alcohol.** Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quienes estén a favor del Dictamen sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 5

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 14 , artículos del 22 al 30, 37, artículos del 38 a 41, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 , 7, 17,18 , artículos del 47 al 52, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado 3 –tres aperturas, siendo los titulares y giros los siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0191-14	MAGDALENO CANTU CANTU. "MINI SUPER CANTU"	OVIDEO NO. 544 COL. MOLINOS DEL REY	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0176-14	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	AVENIDA CIRCUNVALACION NO. 4042 COL. LA FLORESTA	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0179-14	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	AVENIDA ELOY CAVAZOS NO. 474 OTE. COL. RINCON DE LA SIERRA	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

Segundo.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal al interesado.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la autorización de la celebración de un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalupe N. L. con la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S. A. de C. V.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar al C. Síndico Segundo Lic.

José Luis Garza Ochoa, para que nos presente el siguiente **Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la autorización de la celebración de un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalupe N. L. con la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S. A. de C. V.**

El C. Síndico Segundo Lic. José Luis Garza Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Cedo el uso de la palabra a mi compañero C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz.

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos, con su permiso.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

Las Comisiones unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano que suscriben, recibimos por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología municipal para que el Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, analice un Dictamen referente a la aprobación y autorización en su caso de la celebración de un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalupe N. L. con la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S.A. de C. V., por el cual la empresa cede al municipio un predio de 2,614.87 metros cuadrados de su propiedad, que se desprenden de uno de mayor extensión e identificado con el expediente catastral número 72-003-024, así mismo la empresa se compromete a la construcción de una vialidad y/o carpeta asfáltica de una extensión de 1,536.23 metros cuadrados; que permita la pavimentación de tramo de continuación de la calle Carrillo y con ello unir a los Fraccionamientos La Condesa y Privadas de San Miguel ubicadas en esta municipalidad. El municipio en contraprestación a lo anterior, reconoce un crédito a favor de la empresa, por un monto equivalente al costo de los trabajos de construcción de la vialidad citada, crédito que solo podrá ejercer y disponer la empresa a través de su representación legal para el pago de impuestos, productos, derechos o aprovechamientos al municipio.

Es por lo anterior que en base a lo establecido en el artículo 52 Fracción I incisos a), c), j) y k) que corresponden a las facultades de la Comisión de Hacienda y Fracción VI incisos g) y j), por cuanto hace a la Comisión de Desarrollo Urbano que les facultan para conocer y dictaminar sobre el asunto citado en el proemio, es que en atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén a favor de la dispensa de la lectura de Considerandos, favor levanten la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es prioridad de política pública de la administración 2012-2015 orientar el desarrollo de la infraestructura urbana de Guadalupe en materia de vialidad, a fin de responder al reto del crecimiento de nuestra mancha urbana, que demanda nuevas vialidades.

SEGUNDO.- Que el Gobierno municipal con sensibilidad social ésta siempre atento a la demandas de la ciudadanía para satisfacer sus peticiones, sin embargo en la satisfacción de estas demandas, el municipio posee la limitante de sus recursos presupuestales, por ello con creatividad y gestionando la participación de la sociedad, en sinergia de esfuerzos y recursos se pueden reproducir experiencias positivas, en las cuales con la participación de empresas locales se ha fortalecido el bienestar general de los guadalupenses, tarea de gobierno municipal de la más elevada prioridad social, en contraprestación el municipio ha autorizado créditos fiscales a favor de las empresas

TERCERO.- Que la ciudadanía residente de los Fraccionamientos La Condesa y Privadas de San Miguel ubicadas en esta municipalidad, han demandado al municipio la pavimentación de tramo de continuación de la calle Carrillo y con ello unir a ambos Fraccionamientos, a fin de solucionar su tránsito, comunicación y traslado a centros escolares, y dado que el predio en donde es factible llevar a cabo la vialidad es propiedad de la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S. A. de C. V., y aunado a ello que el municipio tiene limitaciones presupuestales, es factible con creatividad buscar soluciones, y mediante innovadoras formas de crédito se permita satisfacer la demanda ciudadana.

En este caso se propones que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal apruebe y autorice el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, y 148, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalupe N.L., con la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S. A. de C. V., por el cual la empresa cede al municipio los derechos de un predio de su propiedad de 2,614.87 metros cuadrados, que forma parte de uno de mayor extensión, identificado con el expediente catastral numero 72-003-024 , y así mismo se compromete a la construcción de una vialidad y/o carpeta asfáltica de una extensión de 1,536.23 metros cuadrados; tramo de continuación de la calle Carrillo que permitirá unir a los fraccionamientos La Condesa y el Fraccionamiento Privadas de San Miguel, ambos ubicados en esta municipalidad. El municipio en contraprestación a lo anterior , se compromete y reconoce un crédito a favor de la empresa citada, por un monto equivalente al costo de la construcción de la vialidad ya referida, crédito que solo podrá ejercer y disponer la empresa o quien ella disponga, en el pago de impuestos, productos, derechos o aprovechamientos que deban pagarse al Municipio.

SEGUNDO.- Instrúyase a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica ,para que en respectivo ámbito de su competencia lleven a cabo los actos administrativos y jurídicos para incorporar el bien inmueble cedido por la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S.A. de C. V., al municipio.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y a la Dirección Jurídica municipales para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo la celebración de los actos jurídicos requeridos para la recepción por parte del municipio del terreno cedido ya citado, así como el reconocimiento del crédito descrito a favor de la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S.A. de C. V.

CUARTO.- Instrúyase a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología municipal para que supervise la realización de la obra, en su especificaciones técnicas y costo la construcción de la carpeta asfáltica de una extensión de 1,536.23 metros cuadrados; que constituye el tramo de ampliación de la calle Carrillo que unirá a los Fraccionamientos La Condesa y Privadas de San Miguel ubicadas en esta municipalidad.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los Integrantes de las H. Comisión unidas de Hacienda y de Desarrollo Urbano, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 28 veintiocho días del mes de mayo del año 2014-dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
PRESIDENTE

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
SECRETARIO

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
VOCAL

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de la **Comisión de Hacienda, relativo a la autorización de la celebración de un convenio de colaboración entre el municipio de Guadalupe N.L. con la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S. A. de C. V.** Me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Buenos días a todos, gracias por esta oportunidad que se me da de poder comentar sobre este Dictamen quizás no sea el mismo tema, pero si tiene que ver con la Población, el Fraccionamiento la Condesa, tiene una problemática que fue afectada a raíz de la Eco Vía, Gente que vive en esta Colonia ha manifestado y espero que el Alcalde ya esta enterado que no tienen transporte, había un transporte que entraba a la colonia y podían salir, pero espero que este proyecto de Desarrollo Urbano permita que se les pueda apoyar y tengan nuevamente un transporte, me decían los vecinos que a la 5:30 a. m. que salen los estudiantes a la escuela es muy complicado quienes no tienen vehículo para poder salir de esta Colonia, tienen que caminar un buen tramo hasta conectarse con Valle Soleado, que es donde pasa el camión urbano, le pido en este momento Sr. Alcalde si puede tomar cartas en el asunto, para poder apoyar este sector de la población que necesita apoyo de transporte, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, se toma nota, ¿alguien más que desee hacer algún otro comentario?, no existiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento quienes este por la afirmativa, se sirvan manifestar su aprobación para este Dictamen, levantado la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 6

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, y 148, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre el municipio de Guadalupe N. L., con la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S.A. de C. V., por

el cual la empresa cede al municipio los derechos de un predio de su propiedad de 2,614.87 metros cuadrados, que forma parte de uno de mayor extensión, identificado con el expediente catastral número 72-003-024 , y así mismo se compromete a la construcción de una vialidad y/o carpeta asfáltica de una extensión de 1,536.23 metros cuadrados; tramo de continuación de la calle Carrillo que permitirá unir a los fraccionamientos La Condesa y el Fraccionamiento Privadas de San Miguel, ambos ubicados en esta municipalidad. El municipio en contraprestación a lo anterior, se compromete y reconoce un crédito a favor de la empresa citada, por un monto equivalente al costo de la construcción de la vialidad ya referida, crédito que solo podrá ejercer y disponer la empresa o quien ella disponga, en el pago de impuestos, productos, derechos o aprovechamientos que deban pagarse al Municipio.

SEGUNDO.- Instrúyase a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica ,para que en respectivo ámbito de su competencia lleven a cabo los actos administrativos y jurídicos para incorporar el bien inmueble cedido por la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S.A. de C. V., al municipio.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería y a la Dirección Jurídica municipales para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo la celebración de los actos jurídicos requeridos para la recepción por parte del municipio del terreno cedido ya citado, así como el reconocimiento del crédito descrito a favor de la empresa Proyectos Residenciales y Urbanísticos S.A. de C. V.

CUARTO.- Instrúyase a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología municipal para que supervise la realización de la obra, en su especificaciones técnicas y costo la construcción de la carpeta asfáltica de una extensión de 1,536.23 metros cuadrados; que constituye el tramo de ampliación de la calle Carrillo que unirá a los Fraccionamientos La Condesa y Privadas de San Miguel ubicadas en esta municipalidad.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la titular de la Secretaria del R. Ayuntamiento, para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

X.- Asuntos Generales

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día, me permito consultar a los H. Integrantes de este Cabildo si ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? para algún tema favor de levantar la mano para hacer la lista, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

- 1.- C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.
- 2.- C. Regidor Secundino Treviño Correa
- 3.- C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez
- 4.- C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes De La Cerda

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias nuevamente, aprovecho esta oportunidad para mencionar que hace unos meses no más de un año,

solicitamos en este espacio el apoyo para realizar algún programa para aquellas Familias de la Colonia Eduardo Caballero Escamilla hoy puedo decirles que lamentable mente un Vecino con esta problemática falleció, no le alcanzo la vida para poder arreglar la problemática de sus escrituras y dejar claro una propiedad, y es lamentable que esta situación suceda, cuando se puede trabajar en conjunto en equipo, yo lo menciono porque es algo muy importante apoyar, como se ha apoyado en otras Colonias, lo hemos visto que se ha apoyado en otras Colonias para solucionar esta problemática, yo quiero ponerlo otra vez nuevamente sobre la mesa, recordarle al Sr. Alcalde que esta situación todavía ahí latente, que se proyecte algún programa proyecto algo en las manos yo estoy segura que los vecinos que tienen esta problemática le van a reconocer a Usted el apoyo que les pueda proporcionar, para poder tener tranquilidad porque es lamentable que esto acarre problemas jurídicos, y Familiares, pues yo lo pongo nuevamente sobre le mesa y le solicito que habiendo Usted girado instrucciones para que se atiende la problemática de esta Colonia, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota, continuando con asuntos generales según el orden como lo solicitaron tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Presidente, viendo aquí la situación que plantea la compañera Graciela De La Cruz, yo quiero pedirle Sr. Alcalde que haya un programa de que estas Colonias que son la Eduardo Caballero y la ampliación Eduardo Caballero, pudieran ser inscrita en el programa de regularización catastral que tiene Tierra Propia junto con el Municipio, ya que estas durante muchos años han sido nombradas por diferentes situaciones de que pagaron su escritura no se las hicieron validas, en un tiempo tuvieron mucha problemática, en administraciones anteriores se puedo regularizar con este mismo programa de regularización catastral y por medio de un notario privado, pero si se les dieron todas las facilidades de pago en \$ 1 un peso también y se escrituraron con la Notaria No. 33, pero en esta ocasión nosotros quisiéramos que se pudiera hacer por Tierra Propia para que esta gente pudiera tener una situación jurídica de sus bienes y no tengamos el problema de que están pasando ahorita de que ya ha habido 4 cuatro ò 5 cinco Administraciones que les han ofrecido regularizar, y quisiéramos que esta Administración se distinguiera con esa disposición de poderles cumplir de que se regularicen estos predios, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias Regidor, se toma nota, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenas tardes, Solamente para apoyar el punto que tocó mi compañera Graciela, respecto a lo que se requiere en la Eduardo Caballero, pero creo que si es tiempo de tomar el tema de manera seria, nos han dicho de varios asuntos por los que no podrían ser viable, pero en dado caso de que haya incertidumbre hacerlo de conocimiento, o de los contrario ayudar de que tengan fechas para poder darle certidumbre a este sector por los temas que ya se mencionaron, que pues corre el tiempo y no tiene ninguna respuesta yo creo que la comunicación por parte de esta Administración, ya sería de alguna manera una muestra de que hay voluntad por parte de esta Administración justamente, entonces si nos gustaría si se pudiera tener alguna fecha próxima para un acercamiento, o alguna comunicación para con el sector, es cuanto.

C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Gracias, yo quisiera al respecto, comentarle a los Regidores efectivamente el Municipio ha estado impulsando el programa de escrituración, ahorita el expediente más cercano lo tenemos en la C. N. O. P. donde trajimos funcionarios de Fonapo a nivel Federal, a través de la delegación de Cedatu para hacer, convenios, acuerdos y buscar que la gente pueda resolver su problema de escrituración, esta ya bastante desenredado el tema ahí en la C. N. O. P. y digamos que el que quiere ya esta escriturando, efectivamente en la Eduardo Caballero hay un antiguo problema, de operaciones fraudulentas y dobles ventas de terrenos y demás, en algunos casos es fácil la solución en algunos otros no es tan sencillo, pero en todo caso nosotros tenemos que buscar la solución, comprometo a los Regidores que en el transcurso de la semana que entra vamos a estar personalmente en la Colonia para tratar este asunto y por supuesto, siempre expreso e impulso para resolver estos problemas de escrituración es muy importante que los Ciudadanos lleven el impulso de las cosas, me sorprende que en Colonias como la Eduardo Caballero, ese es un tema recurrente, antiguo pero también hay que decirlo, pero también es un tema en el que los Vecinos estén particularmente organizados para resolverlo, necesitamos organizarlos, para que tenga un impulso ciudadano, cosa que si esta ocurriendo por ejemplo en la Colonia C. N. O. P. donde si hay una buena organización comunitaria, tenemos que hacer que se de ese fenómeno acá, para que las cosas vayan avanzando, hay otras preocupaciones para la Colonia Eduardo Caballero, quiero también la semana que entra que hagamos el cambio de alumbrado en esa Colonia, es una Colonia que tiene un alumbrado muy deficiente, muy antiguo y de muy poca luminosidad y es una zona también en la que hemos tenido algunos problemas de inseguridad, en el presente y en el pasado, entonces alumbrado, las escrituras son problemas antiguos en la Colonia, estaremos sin duda la semana que entra para que de manera directa cercana poder ir atendiendo todos estos casos.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, tiene el uso de la palabra: En otro tema es un tema más que nada operativo, sobre un asunto que paso por este mismo Cabildo, recordamos que de hecho al inicio de esta Administración, las constantes lesiones en las colonias por problemática del tema del ruido, se movió la regulación de tal forma que quedó a cargo de la Policía pues la operación, la sanción, o seguimiento del tema sin embargo de un tiempo acá, se han arreciado mucho las denuncias de ruido, y de alguna forma queda evidente que los Ciudadanos más que nada los que son reiterativos, ya tomaron la medida a la forma de operar de la modificación que se hizo, yo si quisiera hacer una petición muy especial para la Comisión de Régimen interior y de Policía, para revisar de que forma se podría garantizar los resultados de esa modificación que se hizo, inclusive de que al inicio se mencionó de que se trataba de una forma de que los vecinos se dieran cuenta de que hay una regulación para que aminorara el mal manejo del ruido no se iba a ser tan agresivo con las sanciones, no digo que se agresivo, pero yo creo que es tiempo de operar diferente, ya nos tienen tomada la medida, inclusive ya se burlan, no hacen nada, no hay ninguna sanción marcan y que pues ni si quiera les responden la llamada, entiendo que pueden estar rebasados, entiendo que la Policía pues tiene prioridades en el tema de Seguridad, yo creo que si es tiempo de hacer modificaciones porque si necesitamos solucionar este problema, porque se generan muchos conflictos, son muy constantes en muchas colonias y si ya se hubo la voluntad de hacer un cambio regulatorio que lo veo bien pues yo creo que ahora es tiempo de garantizar la operación y pues hago el exhorto al Presidente Municipal, a la Comisión de Régimen Interior y en este caso de Policía, para revisarlo y garantizar la operación de esos cambios, para generar la paz en esas Colonias de Guadalupe, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes De La Cerda.

El C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes De La Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: Buen día a todos, hoy el Municipio tiene acertadamente un programa, que ya se ejecutó 2 dos años anteriores, como lo es la colaboración que se tiene con la Ciudadanía en cuanto al testamento, que la Familia debe dejar en primera estancia a sus propios descendientes en línea directa, ya muchos Ciudadanos se han beneficiado al generarles para con ellos, un testamento que les garantice un seguridad social a la Familia en primera estancia, de esa misma manera y sumándome a lo que mis Compañeros han manifestado es más haya en el sentido de regularizar un predio una Colonia, tendríamos que generar un espacio igual testamentario pero hoy de escrituración a todos aquellos lotes que se encuentren conurbados en nuestros Municipios, para buscar la manera de que la Familia tenga la garantía y tenga la seguridad de poseer un inmueble, que no vaya a ser desalojado o despojado en otro momento, porque así como en la Eduardo Caballero lo hay, hay otras que ya se han beneficiado pero creo que tendríamos, como lo comenté ir más allá, ir sobre todo aquel espacio que no tenga una enculturación, por motivos revisables que no puedan entrar que sean por posición o sea por la compra por decirlo, en la Colonia Rafael Ramírez, que la conocemos que ya se esta abogando, Tenencia de la Tierra para poder resolver esta problemática, ahí la problemática inicial fue una controversia constitucional, porque se le dio el poder de la firma de la escritura al Sr. Gobernador, a la persona física de Don Alfonso Martínez Domínguez, ese fue el error, no se le dio al Gobernador en turno, se le dio a la persona del Sr. Gobernador, entonces al faltar el, pues ya no hay quien pueda firmar entonces existen cerca de 50 cincuenta predios que no se han podido regularizar en este espacio, ese es mi comentario en este sentido; por otro lado, hemos estado ahí al pendiente con la situación de tránsito Municipal y que sabemos que debido a la situación social complicada que tuvimos estos años anteriores, el Reglamento de Tránsito tubo que tener un acuerdo, en el sentido de ya no expedir un documento provisional para circular en las vías de comunicación terrestre, el Reglamento dice que el Municipio puede otorgarle, a un vehículo comprado en una agencia o comprado en un lote un permiso de hasta 15 quince días, para poder circular y que haga su trámite, pero esto ya no se ejecuta por la situación social que existía, creo que esta problemática ya la hemos estado rebasando, ya no hay tanto conflicto como lo existía y creo que deberíamos de retomar esta situación de llegar al Reglamento y una vez más poder estar en el, y poderle ayudar a la Ciudadanía, que solicite un permiso de circular para que lo pueda tener y no dejar que el infrinja la Ley, porque si no trae placas, porque el vehículo sale de un lugar recién comprado sin placas, pues va a infringir en la Ley, y va a motivar que el Oficial de Tránsito que lo detenga y con esto vaya haber unos arreglos no muy adecuados, y que tendríamos que ayudarle mejor al Ciudadano para que pueda tener un permiso para poder circular es mi comentario y lo dejo en la mesa.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidor, Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, nadamas solicitar información sobre la Comisión que se formó para atender el caso de la Sra. Mary que estaba instalada en la plaza que hoy ya no está, y nadamas pedir información sobre ese tema, es cuanto.

C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Bien si les parece hay varios temas que hay que seguir abordado con gusto irlos viendo todos y cada uno de ellos, empiezo por la petición que hace la Regidora, comentarle que con el caso de la Sra. Hace una semana, Ella acudió como acude normalmente la revisión médica a su lugar dado que nosotros estábamos enviando por disposición de Protección Civil Ella se manifestó con un problema de baja presión, siempre estuvimos atentos de que su huelga de hambre no pusiera en riesgo su vida, y nunca estuvo en riesgo su vida en ningún momento, pero en ese momento Ella tenía un malestar que le exigía trasladarse a un centro médico, al momento de Ella trasladarse al centro médico por su propio pie con el apoyo de la ambulancia, pero sin Seguridad Pública ni nada, obviamente que al quedar el lugar de protesta solo había instrucciones para el policía, que al momento de que el lugar estuviese solo o abandonado por la persona se procediera a retirarlo de ahí, nunca hubo una razón para esa protesta de derechos Humanos, ni cosas de ese tipo siempre fue una maniobra para obtener presión jurídica y para obtener un beneficio económico, las Organizaciones de Derechos Humanos que le apoyaron inicialmente, hoy les ha quedado claro cual es la situación de este asunto, se le ofreció la reinstalación a la Sra., fue, inmediatamente abandonó el trabajo, no le interesa, y luego se entró en un proceso de la negociación de su finiquito, el Municipio le ofrece terminar la relación laboral por que es lo que Ella quiere y la liquidación que le corresponde de acuerdo a la Ley, mas o menos le tocan como \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), aunque fue dada de baja hace 4 cuatro años, pues institucionalmente afrontamos el compromiso pagamos y liquidamos, pero no es lo que Ella aspira, Ella aspira a la jubilación y a esa cantidad, por conceptos de salarios caídos, algo que no podemos pagar, porque la jubilación sin derecho es tanto como estarla becando, para estarle pagando mensualmente a cambio de ya no trabajar y es algo con lo que no podemos ceder porque no le corresponde el derecho y porque no sería justo para los trabajadores que si están laborando todos los días, entonces en que estamos, en que Ella esta pidiendo una indemnización que supera lo que le corresponde por Ley y lo que pide Ella, supera muchas veces lo que le corresponde por Ley, el Municipio no vamos a ceder ante eso, le daremos lo que le corresponde legalmente, le ofrecemos la reinstalación no la aceptó, presentó una nueva denuncia laboral, creo que en lo sucesivo los Organismos de Derechos Humanos van a ser más cautelosos, ya percibieron que están siendo potencialmente ser utilizados por maniobras de otra índole y en eso esta el tema, el asunto ya se fue al ámbito laboral, ahí está, nuestra disposición sigue siendo la misma, si la Comisión de Regidores tiene algún tipo de comunicación con Ella, y Ella acepta la liquidación que le corresponde de acuerdo a la Ley, adelante, si acepta su reinstalación que se ponga a trabajar, adelante, si lo que pide se excede de lo que le corresponde legalmente pues no lo podemos otorgar, eso ya quedamos claro, el tema es muy sencillo no es un asunto en el que se le este negando un derecho a nadie, el tema es que se quiere por todos los medios y por todas las vías de presión obtener un beneficio que no corresponde, y eso no es un tema de Derechos Humanos, ese es otro tema es diferente, entonces yo creo que ahí está, no le vamos a permitir que se vuelva a instalar ahí, eso es claro, que no es un tema de derechos políticos, el uso del derecho de protesta y de manifestación, también esta reglamentado no es impune nadie puede apropiarse del espacio público y privar del espacio público a las demás personas unilateralmente, y francamente les digo no tenemos la menor intención de ser un gobierno represor, le quedó claro a los Derechos Humanos que nos reunimos aquí, el tema es que no es admisible, que un asunto que esta litigándose en la fase contenciosa se quiera llevar al ámbito de la política o de los Derechos Humanos, porque entonces tenemos más de 200 doscientos litigios en curso, nos va a faltar plaza para poner tiendas de campaña, son temas que se están ventilando en los tribunales y se deben de resolver allá, yo le quiero dar la garantía al Cabildo de que estén tranquilos de que a nadie se le están pisoteando sus derechos, la prueba es de que el Sindicato ha sido

vigilante de este proceso, está conforme con las posiciones que el Municipio ha adoptado y si la Comisión de Regidores negocia de manera directa con la Sra., la Sra. Me mandó decir, a través de un activista que mañana a las 10:00 a. m. quiere verme, yo la voy a recibir, nunca he estado en negación de recibirla, lo que he estado en negación es darle lo que no le corresponde y mañana si los Regidores quieren estar conmigo a las 10:00 a. m. en la oficina, me encantaría que fueran testigos los integrantes de la Comisión, para que vean que la posición del Gobierno es la misma en la sala de Cabildo, en mi Oficina, en Recursos Humanos, en la prensa en todos lados es la misma posición, porque es la posición que Legalmente corresponde, por lo que toca que mencionaba el Regidor Humberto, tiene la razón abrimos la caja de pandora, el C5 y todos los Municipios en todas las reuniones que tenemos, nos hemos dado cuenta que las denuncias de ruidosos, que se a crecentan con el verano, con el alcohol, con las fiestas que empiezan cuando se viene la primavera y el verano, representan el mayor número de las llamadas, si hemos logrado ubicar ya como que las personas problemáticas de cada lugar y creo como ya lo señala el Regidor que es el tiempo de endurecer los criterios de sanción de ser más enérgicos y aplicar multas con estos casos, y voy a transferir esta instrucción puntual, para que se nos informe al Cabildo y que ustedes se van a enterar de que vamos a empezar a ser más enérgicos con ese tema, ya sabemos quienes son en cada Colonia los reincidentes, los que constantemente están torturando a los demás con estas conductas hay muchas personas que tiene conductas eventuales que lo realizan porque tuvieron una fiesta de cumpleaños alguna cosa así, se les llama la atención son gentes que rápidamente ceden, pero hay otros que tiene una conducta habitual, negativa, en esos casos creo que tenemos que ser más severos y sancionar, la Secretaría del Ayuntamiento esta trabajando en el programa de testamentos ya tenemos un buen número estamos en unas semanas de lanzar una nueva emisión del programa de testamentos y quiero informar al Regidor que tienen muy claro el problema, el Secretario de Gobierno nos ofreció por instrucciones del Gobernador todo el apoyo del colegio de Notarios, el Municipio está subsidiando el pago de los impuestos y la Sub Secretaría de Ingresos del Gobierno del Estado nos ofrece el tramite de los derechos del subsidio de escrituración, de tal forma que una escritura que ahorita se esta pagando ante un Notario entre \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) y \$ 7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.), con todo este paquete de apoyos podemos lograr reducir su precio a menos de \$ 1,000.00 (un mil pesos 0/100 M. N.), de \$ 250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), a \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.) a ese rango, en algunas colonias no es tan fácil, porque los antecedentes de la escritura todos los antecedentes para llegar a poder escriturar están depositados en una Notaria, los Poderes, las Escrituras todos, como por ejemplo en la Colonia C. N. O. P. inclusive la firma acreditada ante el notario ante FONAPO en México y demás, y en algunos proyectos se complica, pero no es la mayoría, en la mayoría de los proyectos, si a la gente le ofrecemos una escrituración barata la va a tomar, tenemos casos como en Tierra Propia, donde ahí el apoderado cobra, por dar la orden de escrituración y es lo que encarece el proyecto, porque nosotros podemos conseguirle la Escritura a la Gente en \$ 500 (quinientos pesos 00/100 M. N.), pero El cobra \$ 7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.), por la firma por el poder, y no tengo una manera legal de proceder contra El, porque El tiene monopolio de la representación de la asociación y si El no firma no hay escritura, son casos muy complejos yo creo que algunos casos de Guadalupe, como la Colonia Guadalupe Chávez por ejemplo, nunca se va a resolver hasta que no se haga un decreto de expropiación de los inmuebles, porque tiene años 20 veinte años más de 20 veinte años lidiando con ese problema y no se logra avanzar ni resolver, ahí en la Guadalupe Chávez es un Problema de hermanos, que son copropietarios coherederos y que no se ponen de acuerdo entre si y hoy le dicen a la gente que el lote va a valer \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M. N.), pero un hermano no esta de acuerdo y lo suben a \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), y luego lo suben a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.), y la gente nunca los alcanza, nunca van a poder escriturar, son casos en los que creo que

debiéramos proponer inclusive decretos de expropiación, ahí el área de tenencia de la Tierra esta avanzando en eso, tenemos ya hasta los fraccionamientos que sería candidatos a este decreto y le pido a los Regidores que si lo tiene a bien nos ayuden informándose de manera directa, porque la expropiación empieza con un acuerdo de cabildo, que le pida al Congreso que nos ayude para expropiar esos bienes inmueble y por causa de utilidad pública y poder resolverle a la gente esta situación tan antigua que tiene de escrituración, es un problema muy complejo y creo que tenemos a través de Secretaría del Ayuntamiento, y de Tenencia de la Tierra una gran área de oportunidad aunque el Gobierno del Estado ya nos ofreció el Notario va a cobrar una cuota simbólica de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.), nos ofrece los subsidios de derechos de registro y el Municipio subsidia el ISAI y el predial pagando \$ 1 un peso, si podemos lograr un paquete en el que la escritura cueste entre \$ 250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) y \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.), es muchísimo menos de los que nos esta cobrando, es un buen punto y hay que trabajar en ello como se pide aquí verdad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal, para la clausura de esta Sesión.

XIII.- Clausura de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Muy bien solamente mencionarles que la semana que entra abrimos el paso a desnivel de las Américas, Eloy Cavzos y Chapultepec, un proyecto que nos costó mucho mas tiempo del que creíamos por las complicaciones del Gas Natural, nos la entregan el sábado ya todas las vialidades abiertas el sábado y la Jardinería nos la están entregando por ahí del miércoles de la semana que entra se esta restableciendo todos los sistema de Alumbrado y de Jardinería, estamos iniciando la etapa de licitación del paso deprimido de Avenida Juárez y las Américas esta obra la vamos a empezar acabando la Expo Guadalupe, para evitar hacer más caos con la vialidad, nos esperan meses difíciles en esa Avenida, estamos buscando un esquema de contra flujo, para que en la mañana tengamos más carriles del Municipio de Juárez hacia Monterrey y en la tarde viceversa, privilegiemos los vehículos que ingresan por Morones Prieto, y por el Puente Guadalupe, hacia el Municipio hasta el Municipio de Juárez, con todo y el operativo que hagamos van a ser unos meses difíciles la conexión de la Avenida las Américas a la Azteca, se va a alterar severamente, se va a interrumpir con las obras de excavación, vamos a hacer primero el paso deprimido en el carril que esta pegado a la Expo y luego vamos a hacer el que esta pegado a la azteca, el paso deprimido va a ser sobre Avenida Juárez, y Avenida las Américas, va a circular por la parte de arriba son los proyectos más importantes, les quiero avisar que, con un fondo extraordinario que accedimos de pavimentaciones se esta haciendo ahorita la reconstrucción de la Avenida Ruiz Cortinez que resultó muy dañada con la Eco Vía, se esta trabajando ahorita de 11: 00 p. m. A 5:00 a. m. para evitarle a la gente lo más posible los problemas y en el lapso de 3 tres semanas vamos a iniciar la reconstrucción completa de pablo Livas, y de Eloy Cavazos es un recarpeteo completo a la Avenida que ya están bastante dañadas, espero conseguir recursos para la Avenida Juárez que también lo necesita o Carretera Reynosa, pero por lo pronto Pablo Livas y Eloy Cavazos que son Avenidas muy importantes que tiene tramos muy dañados, logramos una reconstrucción muy completa, es un muy buen

fondo en la que con gestiones del Gobernador, pues se nos beneficio a varios Municipios metropolitanos y creo que la Gente de nuestro Municipio lo va a apreciar muy bien, Ruiz Cortinez, Eloy Cavazos y Pablo Livas, son 3 tres Avenidas principales pues van a tener una transformación muy importante, no hemos presentado la propuesta de obra de fondos federales, algunos Municipios ya lo presentaron y les quiero informar al Cabildo porque no lo hemos hecho, las reglas de operación del fondo nos limitan de manera muy significativa que las inversiones sean solo en polígonos determinado, y esos polígonos son los mismos que recibieron el año pasado, del antepasado, y del antepasado y nosotros necesitamos estamos proponiendo, que se nos de mas apertura zonas de Guadalupe que tiene enormes problemas de marginación de atraso y por no estar clasificadas en los polígonos de la CEDESOL, no podemos invertir fondos federales, no estamos hablando de Colonias clase medio ni media alta son Colonias claramente populares, que no están incluidas en estos proyectos, entonces estamos haciendo todas las gestiones con la CEDESOL para que nos autorice y poderles presentar una propuesta, en las que no hagamos las obras en los mismos lugares de siempre, si no podamos diversificar la inversión que también otros lugares los necesitan, fundamentalmente estamos privilegiando más que plazas, lo que estamos proponiendo es infraestructura social más que plazas de Desarrollo Social, unidades deportivas y centros de atención, una casa club del anciano más, centros DIF más, una casa de niños DAWN, en el Municipio centro de atención a grupos vulnerables para poder servirles de mejor manera a estas personas que lo necesitan, estamos preparando el programa de útiles escolares 72,000 (setenta y dos mil) niños de nuestro Municipio van a recibir el beneficio, abrimos ya la unidad de la Prepa Municipal en Santa María, ya tenemos la de Juárez y la Patria, tenemos la de Avenida Guadalajara para la zona de Valle Soleado y se acaba de abrir la de Santa María, esta Zona de Santa María nos va permitir llegar a la capacidad de 3000 (tres mil) alumnos en el sistema de Preparatoria abierta, que en coordinación con el Estado manejamos en el Municipio, para que se den una idea la Preparatoria del Municipio, este esquema que estamos moviendo vamos a terminar el año, con más alumnos que cualquiera de las Preparatorias que esta instalada en el Municipio, va a tener más alumnos que la Prepa 22 veintidós y que la Prepa 8 ocho, para darse una idea del impacto tan importante que está teniendo, los invito para que asistan de sorpresa, a Juárez y la Patria al de Guadalajara o al de Santa María vayan el día que gusten, lleven su cámara tomen fotografías, se van a dar cuenta de que esta operando muy bien que hay un alto nivel de satisfacción y hay que seguir apoyando este proyecto de Gobierno del Estado y del Municipio, que están funcionando muy, muy bien, pues una vez con estos antecedentes que les platico les seguimos avanzando en la agenda.

Gracias como siempre agradeciendo a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento por su participación en el trabajo de Comisiones y en las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento del Cabildo, en beneficio de nuestra Ciudad, No habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 – 2015, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 28 de Mayo del 2014 dos mil catorce, Declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da fe.-

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZALEZ
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL
FALTA JUSTIFICADA

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO